



En la Ciudad de México, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día quince de julio de dos mil catorce, se reunieron en el Salón de usos múltiples ubicado en la planta alta del edificio "A" del Instituto Nacional Electoral, ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, a fin de celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria Privada de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, las personas siguientes: **Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles**, Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos; **Maestro Marco Antonio Baños Martínez**, Consejero Electoral integrante, **Doctor Ciro Murayama Rendón**, Consejero Electoral integrante, **Licenciado Enrique Andrade González** Consejero Electoral integrante; **Doctor Benito Nacif Hernández** Consejero Electoral integrante, **Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez**, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, quien funge como Secretario Técnico de esta Comisión y el **Maestro Camerino Eleazar Márquez Madrid** Representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muy buenos días a todas y a todos. Siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día quince de julio de dos mil catorce, les doy la más cordial bienvenida a esta Quinta Sesión Extraordinaria Privada del dos mil catorce de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Antes que nada quiero agradecer la presencia de los integrantes de esta Comisión, el Maestro Marco Antonio Baños, el Doctor Ciro Murayama, el Licenciado Enrique Andrade, y les quiero comentar que el Consejero Benito Nacif se encuentra en camino.

También quiero agradecer la presencia del Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez, y de nuestro Director Ejecutivo y Secretario Técnico de la Comisión.

También agradezco la presencia de todos quienes nos acompañan de las distintas oficinas y del área técnica.

Quiero comentarles en ese sentido que fue invitado a esta sesión el maestro Camerino Eleazar Márquez, en representación del Partido de la Revolución Democrática, y me indican que viene en camino, entonces daremos inicio a la misma sin demérito de que fue invitado precisamente en términos del convenio suscrito con el partido político y de los Lineamientos que nos dimos para ese efecto.

Dicho esto le solicito al Secretario Técnico que verifique el quórum legal para sesionar.

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez:** Buenos días a todas y a todos.

Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes usted y los Consejeros Andrade, Murayama, Baños, por lo que contamos con quórum, y además se encuentra presente el Consejero Arturo Sánchez.

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Secretario Técnico.

En virtud de que existe quórum legal para sesionar, se declara legalmente instalada esta



sesión, y le solicito dé cuenta del orden del día.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez:** El orden del día previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad y procedería a someterlo a la consideración de quienes integran la Comisión, y llegado el momento a su aprobación. -----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Señores Consejeros, está a su consideración el orden del día.-----

De no haber intervenciones le solicito al Secretario Técnico consulte si se aprueba el orden del día.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez:** Se consulta a los Consejeros que integran la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral si se aprueba el proyecto de orden del día.-----

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.-----

**(ORDEN DEL DÍA)** -----

**COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS** -----

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA** -----

**15 DE JULIO DE 2014** -----

**SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, EDIFICIO "A" PLANTA ALTA** -----

**8:30 HRS.** -----

**ORDEN DEL DÍA** -----

1. Registro de Asistentes y verificación del quórum.-----

2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.-----

3. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la "Lista definitiva de electores" y el "Listado definitivo de electores menores de edad" que podrán ejercer el voto en la elección Nacional de integrantes del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales, y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática.-----

4. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, sobre la aprobación de la "Lista definitiva de afiliados elegibles" que podrán participar en la elección Nacional de integrantes del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales, y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez:** Es aprobado por unanimidad de los presentes, Consejera Presidenta.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. -----

Antes de entrar a la discusión del primer asunto del orden del día quisiera hacer una consideración que me parece importante precisar en este acto. -----

Esta sesión debió haberse realizado el día de ayer en los términos previstos en el convenio, pero no fue posible materialmente su celebración por causas que no son responsabilidad del Instituto.-----

¿A qué me refiero?-----



En términos de lo establecido en el convenio el día de hoy lo que debemos de aprobar, tal como consta en el orden del día, son las listas definitivas de electores y el listado definitivo de lectores menores de edad, así como la lista de afiliados elegibles.-----  
Estas dos listas están estrechamente vinculadas, derivado que en términos del convenio para que algún afiliado del Partido de la Revolución Democrática pueda estar en la lista de elegibles, primero tiene que estar en la lista de electores.-----  
Entonces se tenían que aprobar al mismo tiempo las dos listas precisamente por la relación intrínseca entre ellas.-----  
Específicamente hay una cuestión que se debe precisar respecto de la lista de elegibles. En los términos previstos en el convenio el Partido de la Revolución Democrática debía entregar esta lista a más tardar el trece de julio de este año a las dieciocho horas, cuestión que en su momento cumplió, recibimos un listado de elegibles al momento establecido en el convenio.-----  
Sin embargo, con posterioridad a esa fecha, el día catorce de julio, o sea, el día siguiente, luego que la Dirección ya llevaba trabajado ese listado que habíamos recibido, el partido nos presentó un alcance al listado presentado originalmente, en el que incluyó a un número considerable de afiliados señalando por parte de su órgano estatutariamente facultado, que es la Comisión de Afiliación, que todas las personas incluidas en este nuevo listado estaban al corriente con sus obligaciones estatutarias para poder ser considerados elegibles, ya sea para los órganos nacionales o para los estatales y municipales, dependiendo del tiempo de afiliación de cada uno de los ciudadanos incluidos o de las personas incluidas, porque también recordemos que en el Partido de la Revolución Democrática los menores de edad son elegibles.-----  
En este sentido, derivado de la presentación de esta nueva lista a las nueve horas se debe señalar que se finalizó la entrega de esta lista a las diecisiete horas con treinta minutos del día de ayer, por el número de registros y el acta que se tuvo que levantar para garantizar la integridad de la lista que nos estaban entregando en archivo electrónico. -----  
Precisamente al recibir con fecha final el día de ayer a las diecisiete horas con treinta minutos, con posterioridad a esto se tuvo que realizar la compulsa correspondiente y eso no permitió que sesionáramos el día de ayer.-----  
Antes que nada doy la bienvenida al maestro Camerino Eleazar Márquez.-----  
Y continúo, ante esta situación no hubo una posibilidad material de sesionar el día de ayer y se está celebrando la sesión el día de hoy para todos los efectos conducentes.----  
Cabe señalar que el día de ayer se les envió a nuestros Vocales que están realizando el registro en las entidades y en los distritos el listado originalmente presentado por el Partido de la Revolución Democrática, porque el periodo de registro inició el día de ayer.-  
El día de hoy que validemos estas listas que se nos presentan a nuestra consideración serán enviadas a sí mismo a las distintas Juntas Locales y Distritales para la compulsa ya con todos los registros que se realicen de aquí al día dieciocho, que es la fecha límite para el registro de candidatos.-----



Quería hacer este señalamiento porque es la razón por la que estamos sesionando fuera de los plazos establecidos en el convenio y es por una causa que no es responsabilidad de este Instituto, sino que deriva de la fecha de presentación por parte del Partido de la Revolución Democrática y del hecho que este Instituto recibió esa lista de forma preliminar, porque se relaciona con un derecho fundamental, que es el derecho a ser votado y para garantizar de la mejor forma ese derecho, pero en este contexto está sometido a nuestra consideración.-----

Y ahora sí le pediré al Secretario Técnico que dé cuenta del primer asunto del orden del día.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez:**

Con todo gusto, Consejera Presidenta.-----

Básicamente el primer asunto del orden del día es el marcado con el número tres y es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la lista definitiva de electores y el listado definitivo de electores menores de edad que podrán ejercer el voto en la elección nacional de integrantes de Consejos Nacionales, Consejos Estatales y Municipales, y el Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, señor Secretario Técnico.-----

Antes de poner a su consideración el Acuerdo, debo manifestar que señala el proceso de verificación que se realizó, respecto de cada una de las personas contenida en la lista de electores que nos presentó el partido político y de los electores menores de edad.-----

La compulsas se hizo estrictamente en los términos establecidos en el convenio, respecto de los electores que son mayores de edad, en primer momento, y tal como se señala en el convenio, se recibieron observaciones de personas indebidamente incluidas o excluidas de la lista, con motivo del proceso de verificación y en el proyecto se da cuenta de qué observaciones fueron atendidas y cuáles no fueron atendidas.-----

Las que no fueron atendidas son aquellas que estaban, básicamente, en dos supuestos: uno, que no tenemos la documentación comprobatoria de la solicitud que se está formulando, por ejemplo en cuándo se dieron de baja por suspensión de derechos, no tenemos una constancia de rehabilitación de derechos.-----

Tenemos un conjunto de supuestos que están establecidos en el Acuerdo en ese particular; de la misma forma, debe señalarse que no se dio de alta a ninguna persona que no hubiera sido incluida en la lista original que nos presentó el Partido de la Revolución Democrática, porque eso es exactamente lo que venía previsto en el convenio que firmamos con este instituto político; derivado de esto, tenemos la lista de electores compulsada, y está en los términos previstos en este Acuerdo.-----

Respecto de la lista de menores de edad hay una cuestión que se debe señalar: fueron dados de baja dos supuestos, uno fue duplicidades, derivado de que no tenemos ningún instrumento contra el cual compulsar la lista de menores de edad, y es exclusiva



responsabilidad del partido político toda información que nos da de cualquiera de las listas que vamos a estar analizando el día de hoy.-----

Pero en el caso de los menores de edad hubo dos razones para dar de baja a los afiliados señalados en el listado presentado por el partido: uno fue duplicidad interna de las personas incluidas en este listado, y dos, fue porque salían de los rangos señalados por el propio partido como menores de edad.-----

Es decir, menores de quince años que, en términos de lo dispuesto por el partido y de sus Reglamentos y su normatividad interna, no tienen derechos como afiliados o mayores de dieciocho años que no debieran estar en el listado de afiliados y, en su caso, habrían tenido que ser incluidos en el listado de electores, pero esto implicaba un dato adicional que era la clave de elector, información con la que no contamos y, por ende, fueron dados de baja de este listado, se recibieron observaciones y las que fueron procedentes, fueron atendidas en los términos que están en este Acuerdo que está a nuestra consideración.-----

Lo pongo a su consideración. Si tienen alguna observación.-----

Me pide el uso de la palabra el Secretario Técnico.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez:**

Simplemente con el afán de poder ubicar este comentario que usted acaba de hacer, me parece que esta explicación y que deriva, por supuesto, del propio convenio, tiene perfectamente desarrollado en cuanto a qué sucedió con la presentación de nombres o los listados y cómo fueron depurados en el considerando 14 del convenio que nos ocupa.-----

Ahí se da cuenta que, de conformidad con la propia cláusula sexta del apartado quinto del convenio, se hizo la depuración, se da cuenta de los números de ciudadanos o de afiliados que se refirieron y de las razones de cómo y por qué se fueron llevando a cabo estos les llamo yo, filtros, para poder llegar a los números finales.-----

**Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** Muchas gracias, señor Secretario Técnico.-----

¿Alguna otra intervención?-----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez:** Gracias, Consejera.---

Nada más en este Acuerdo se está definiendo, se aprueba la lista y se ordena turnar a la Dirección Ejecutiva del Registro y al Partido de la Revolución Democrática, ¿no se requiere acordar enviarlo a nuestras Juntas o ya está implícito? Es simplemente pregunta.-----

Y hay una pequeña errata de ortografía en el antecedente cuarto, rescisión.-----

Y nada más. Gracias.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Sánchez.-----

En relación con esto, está previsto en el convenio que a partir de esto se entregará a nuestras Juntas.-----

Efectivamente, hay algunas erratas de dedo y hay, me parece, algún conjunto de



precisiones que valdría la pena hacerle. -----  
Consejero Murayama, por favor.-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón:** Primero sobre el hecho de que sesionemos hoy, yo creo que es importante que quede en actas que el INE estaba en toda la disposición de sesionar el día de ayer, como marca el convenio, que fue un retraso generado por la propia extensión de la entrega del Partido de la Revolución Democrática la que nos llevó a esto.-----

Pero como en todo proceso electoral, nos enfrentamos a fechas fatales y por lo mismo no deberíamos de incurrir en esta práctica, porque puede poner en riesgo la propia preparación del proceso electoral.-----

Hoy afortunadamente estamos en una de las etapas iniciales, pero conforme se van acercando las fechas para el día de la jornada electoral, la impresión de materiales y demás, estas horas de retraso se pueden volver críticas y creo que hay que evitar que esto vuelva a ocurrir.-----

Creo que es un gesto de disposición del Instituto hacia el Partido de la Revolución Democrática, pero sí les solicitaría que pudiera hacerse un esfuerzo para no trastocar las fechas, que incluso pueden acabar afectando, en primer lugar, al propio partido.-----

En segundo lugar, para el otro Acuerdo nos acaban de circular una nueva versión que tiene información por estado. Yo creo que eso se debería de hacerse en este también para un afán de certeza, o sea, dónde están distribuidos los cuatro y tantos millones de ciudadanos afiliados y los noventa y dos mil menores que van a poder votar.-----

Esto desde el principio va a ayudar a que todos los que vayan a participar sepan cuál es la distribución de los electores, cuáles son las entidades con mayor peso del propio partido, incluso no sé si esto en algún archivo Excel pueda darse a conocer, incluso a nivel municipal; pero al menos solicitaría que en el cuerpo del Acuerdo se pongan esos datos que empiezan ya a ser información dura, que creo que le va a ser útil a las distintas corrientes y militantes del propio partido ir viendo cómo se configuró su Padrón Electoral.-----

Es un tema que a nosotros nos llevó un buen rato de discusión, incluso lo que tiene que ver con la distribución de los menores, qué porcentaje podría ser del total, de tal manera que el conocer estos datos sería útil.-----

Yo sugiero que después del considerando veinte donde ya quedan los números totales de electores pueda ahí mismo, quizá, en ese considerando meterse el cuadro similar al que se nos presenta para ver a los elegibles y con ello, insisto, tener información más desagregada acerca de la composición del Padrón Electoral del partido. Es todo.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Vallés:** Muchas gracias, Consejero Murayama.-----

**El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González:** Gracias, Consejera Presidenta.-----

Nada más una observación en relación al Punto Primero del Acuerdo, que se dice que se está haciendo en base a lo que se considera en el considerando veinte del presente



Acuerdo, y que la vigencia, validez y autenticidad del listado presentado es responsabilidad del partido político.-----

Me gustaría que ahí se pudiera también agregar que estos son términos de la cláusula sexta del convenio suscrito. Creo que le da un poco de más sustento jurídico citar la cláusula del convenio que corresponde, además del considerando en donde se está refiriendo lo de las listas.-----

Sería cuanto. -----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Andrade.-----

En primer momento suscribo en sus términos lo señalado por el Consejero Murayama respecto de la importancia que tiene que no hayan retrasos de esta naturaleza, y precisar que el hecho que estemos sesionando el día de hoy a estas horas y que hayamos aceptado posponer una fecha prevista en el convenio sí tiene que ver con la voluntad que tiene el Instituto para. Uno, garantizar los derechos que están relacionados con este proceso electivo.-----

Y dos, hacer todo lo que esté en nuestras manos para llevar a buen puerto a esta organización, pero entendiendo que los retrasos pueden resultar fatales y que ésta fatalidad nos puede llevar a una cuestión de terminación anticipada que nadie, ninguno de los integrantes de esta Comisión ni de este Consejo queremos, ni el Partido de la Revolución Democrática quisiera.-----

Por lo que sí también me uniría a hacer un llamado a que busquemos cumplir en sus términos con los plazos previstos en el convenio que, como se señaló al momento de aprobarlo, son plazos absolutamente cerrados que no nos dan margen de movimiento a ninguna de las partes.-----

En segundo lugar. Comparto la propuesta del Consejero Murayama respecto de incluir estos datos de distribución por entidad de cada uno, tanto la lista de electores como el listado de menores de edad.-----

Incluso haría una propuesta para incluir dos cosas más en torno a este particular. Una sería que en este Acuerdo se estableciera la justificación en las consideraciones de por qué estamos sesionando el día de hoy, porque esto se señala en el segundo de los Acuerdos que estamos aprobando, pero no se señala en el primero, y me parece que sería importante dentro de nuestra autoridad.-----

Y en segundo lugar, hacer precisiones que son más de forma, pero para ser más claro las razones por las que se están dando las bajas, porque finalmente esto va a ser del conocimiento de todos los afiliados del Partido de la Revolución Democrática que fueron incluidos o excluidos de esta lista, y me parece que tiene que ser en los términos lo más didácticos posible para generar la mayor certeza en términos de lo que está aquí expuesto, sin cambiar el sentido de lo que está aquí expuesto, pero serían un conjunto de ajustes para mayor precisión.-----

En torno a la propuesta del Consejero Andrade la comparto por completo, y sí están de acuerdo yo diría que en el Acuerdo Primero pusiéramos tanto la cláusula sexta como la



Vigésima Sexta, me parece que es la genérica de toda la información que nos presenta el partido político. Ellos son los responsables de la autenticidad, vigencia y validez de la misma, que están íntimamente relacionadas en el convenio.-----

Y, nada más, en torno a estas observaciones que estamos haciendo para el engrose, quisiera proponerles para poder hacerlo y que esto no retrase el trabajo de las Juntas, que el engrose va a tomar un poco de tiempo poder procesar en particular el tema de las entidades y también para ser muy cuidadosos en los términos, que en este momento le autoricemos a nuestro Director Ejecutivo que envíe estos listados a las Juntas Locales y Distritales porque el listado como tal va a estar validado, y con posterioridad, una vez terminado el engrose, revisado y firmado, se puede enviar en alcance el acuerdo como tal, para no frenar y, sin embargo, sí incluir estas precisiones, que me parece fortalece en gran medida el Acuerdo que estaríamos aprobando.-----

**El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González:** Nada más preguntar si estaría de acuerdo en que revisáramos qué cláusula sería la indicada que está comentando, porque parece que la vigésima sexta habla de la referencia, para poderla revisar.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Claro, la idea sería que incluyamos la referencia.-----

Es vigésima primera, al parecer, pero que incluyamos las referencias que en el convenio dan sustento a aquello que está señalado en el Punto de Acuerdo.-----

Consejero Baños.-----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Nada más quisiera solicitar, y supongo que hace congruencia con lo que planteó el Consejero Murayama, en el sentido que más bien los cuadros que tienen la distribución de la lista de electores definitiva, tanto de los mayores como de los menores, la colocáramos en los puntos de acuerdo, porque estoy de acuerdo con que aparezcan en los considerandos, pero por ejemplo en el considerando veinte lo único que estamos reproduciendo es la cantidad total.-----

La observación del Consejero hace sentido de que los desglosemos en los considerandos, pero al estar estableciendo una validación, una aprobación específica sobre una lista, esa distribución que estaría mencionada en los considerandos a mí en lo particular me parece que debería de quedar en los puntos de acuerdo, porque luego nos pasa por ejemplo con las sentencias, vaya al considerando veinte y hay una cosa ahí larguísima de cosas y no logramos llegar.-----

Creo que una información más colocada en los puntos de acuerdo sería mucho más fácil de localizarla, incluso para lo que van a revisar las Juntas cuando necesiten hacer revisión de esos acuerdos, sería mucho mejor de esa manera.-----

Creo que en los dos sería el mismo procedimiento y por lo demás estaríamos totalmente de acuerdo en todo lo que se ha dicho aquí.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Me parece perfecto, suscribo la propuesta que formula, creo que le va a dar mucha mayor claridad



al punto de acuerdo y nos va a permitir decir con precisión qué estamos validando y qué estamos aprobando en los términos señalados, no nada más un número total, sino un número total distribuido por entidades.-----

Verificaremos con UNICOM, que es quien nos podría hacer este cruce, si sería factible llegar al punto de municipio.-----

De ser el caso, si estuvieran de acuerdo, en el tema del Punto de Acuerdo solamente incluiríamos estado, para no hacer un listado interminable, y tal vez como anexo podríamos incluir la distribución por municipio, en caso de que sea algo factible en un corto tiempo.-----

Si no fuera factible esa distribución únicamente lo dejaríamos a nivel entidad, si están de acuerdo. -----

Consejero Baños.-----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** En el caso concreto de los menores de edad, hasta donde entendí había dos supuestos para la depuración: una, que son las repeticiones, que no tienen ningún problema; pero la otra son los que fueron excluidos porque son mayores de edad.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** O menores de quince. -----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** O menores de quince. -----

Creo que valdría la pena tener mucho cuidado con la forma en que colocamos, que esa información quede muy clara, porque es el único supuesto donde podríamos tener alguna complicación. -----

Evidentemente que nosotros no estamos en capacidad de poder definir si la persona tiene o no la Credencial para Votar con Fotografía, no podemos subirlos a la otra lista, ese procedimiento no es para nosotros viable, pero sí creo que debemos de tener muy clara esa información y que, si hubiese algún reclamo, hubiese la posibilidad de que se conteste con precisión ese apartado, porque estamos hablando de una diferencia del listado original que discutimos aquella noche con la Dirigencia Nacional del PRD, de casi nueve mil personas o poco más de ellos, había ciento un mil y fracción hasta donde recuerde, y aquí nos están diciendo noventa y dos mil y fracción.-----

Nada más con esos, que son o menores de quince o mayores de dieciocho, es donde creo que tenemos que tener mucho más cuidado con la información.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Totalmente de acuerdo.-----

En relación con eso, sólo para precisar, ese fue el listado que originalmente se había entregado, que no fue en términos del convenio; en términos del convenio tenían que darnos el listado con todo y fotografía.-----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Sí, yo nada más traigo la información de la reunión, entiendo lo de...-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Se redujo



el número, no fueron ciento un mil como se había señalado, el listado trajo aproximadamente noventa y seis mil y los que fueron excluidos de esa lista fueron aproximadamente cuatro mil. Nada más para efectos de precisión, pero totalmente de acuerdo. -----

Y ese es un poco el término que estoy planteando, de buscar las mejores redacciones, para dejar con la mayor claridad posible este Acuerdo y que genere certeza para todos los involucrados.-----

Incluso me parece que podríamos incluir un Punto de Acuerdo adicional, señalando que le pregunto a la Dirección ya si esta información la podemos tener, para poder entregársela al partido, que aunque no sea en el mismo momento le entreguemos al partido la lista de todos los que fueron dados de baja, para que también proceda a la publicación correspondiente, para poder generarle esa certeza a todos los afiliados del Partido de la Revolución Democrática.-----

Establecer el mandato para la Dirección Ejecutiva que, en el momento que se cuente, no redactado de esa forma, pero el mandato para que la entregue más allá del convenio, pero esto me parece que es una medida que nos puede generar mayor certeza, a nosotros y al propio partido político.-----

No sé si nuestro Secretario Técnico.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez:**  
Para ese tema no tengo problema, yo quiero hacer un comentario general, si me lo permite. -----

Quisiera, Consejera Presidenta, Consejeros, aprovechar la oportunidad de esta sesión y de este primer momento de aprobación de estos Acuerdos, que están ya ligados con la implementación del convenio, y en el entendido que estamos en un proceso totalmente nuevo, tanto para el partido político como para la propia institución, y ya que contamos con la presencia del maestro Camerino, y esta cuestión yo la he platicado con él.-----

Para la institución y para las áreas que estamos involucradas en este proceso, resulta de la mayor importancia que la información que está prevista en el convenio y está prevista en los diferentes Acuerdos que se van a tomar, se pueda bajar de manera adecuada a todas las instancias del partido que están involucradas.-----

Esto lo digo, porque en la dinámica que hemos tenido estos días en el área, hemos detectado que hay desinformación, por parte de quienes han acudido al área técnica a realizar diversos trámites y eso genera un problema innecesario con el área, y la impresión que me da es que lo que está sucediendo es falta de información, por parte de las instancias del partido para saber cómo operar.-----

Hay precisiones respecto de qué formatos hay que utilizar, a qué instancias hay que acudir, cómo hay que hacer los trámites, y esto nos está generando problemas, no solamente en el área central que, como quiera, los vamos superando, porque somos los que estamos más empapados del tema de la operación del convenio y de la elección pero, sobre todo, con nuestros compañeros Vocales Ejecutivos Estatales y Distritales. Como ustedes lo saben, nosotros tuvimos un evento el pasado viernes, en el cual,



además, contamos con el apoyo del propio partido, para la capacitación de nuestros vocales, en términos del propio registro de sus candidatos y de sus planillas, y me parece que la ayuda que nos brindaron en ese momento fue adecuada.-----

El problema que estamos teniendo en estos momentos es que hay gente del partido, de diferentes corrientes, que se está acercando a las Juntas Distritales y a las Juntas Estatales, con versiones que no obedecen a los Acuerdos que se han tomado en el propio Consejo General, los Acuerdos que ha tomado esta propia Comisión, y eso genera desinformación, para nuestros Vocales y esa desinformación, a la postre, puede generar algún tipo de problema en la operación.-----

Yo pediría, de la manera más atenta, que esta información que se está generando, a nivel central, que somos el área, de acuerdo al convenio, que estamos bajando toda la información a nuestros compañeros de los estados, suceda lo mismo en el partido político.-----

Es muy claro quiénes van a ser los interlocutores con los Vocales Ejecutivos, con los Vocales Distritales, quiénes van a ser los que pueden presentar el registro de las planillas; eso está establecido en el convenio, de manera muy clara, y creo que haríamos muy mal en confundir a nuestros Vocales en cuanto a este primer acto que es el registro; el registro está operando a partir del día de ayer y tendrá que terminar el próximo viernes, y si no logramos que esta comunicación fluya de manera adecuada entran en un conflicto innecesario con actores del propio partido que, con todo respeto, no están involucrados en la operación del propio convenio.-----

Entonces una solicitud muy puntual al PRD para que, de manera conjunta, nos podamos ayudar y generemos certeza en los actos que vienen por delante, y no generemos molestia para con los militantes del propio partido, que a veces pareciera que es la institución la que no está queriendo atender como se merecen en este tipo de procesos.

Es cuanto.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, señor Secretario Técnico.-----

Suscribimos la necesidad de hacer esto.-----

Y de no haber ninguna intervención adicional, no sé si el maestro Camerino tuviera alguna intervención.-----

**El C. Representante del PRD, Maestro Camerino Eleazar Márquez Madrid:** Es grande el esfuerzo, realmente han sido días intensos de trabajo para diferentes áreas del INE y desde luego de esta Comisión.-----

Para nosotros, pues también, la Comisión Política ha estado sesionando el fin de semana, y con la intención de coadyuvar y de atender cualquier requerimiento o información, realmente el día de ayer nos rebasaron los tiempos por las circunstancias de la cantidad de información que tendríamos que haber entregado, pero que técnicamente era imposible haberlo hecho en tiempos cortos por las bases de datos.-----

Finalmente me parece que lo que hoy resulta de esta reunión ya no se encauza al proceso en sí de los registros, que nosotros vemos está muy claro el proceso, en razón



de los emblemas, los sublemas, los registros que procederán a hacer cada uno de los representantes. Entonces lo veo más acotado, sin tanto problema de que pudiera desbordarse. -----

Realmente donde pudiera haber mayor participación es en el ámbito municipal, que esto va a permitir que sean las Juntas Distritales y que podamos descentralizar.-----

El trámite de verificación de padrón o de duplicados, pues realmente se llevó todo en Prerrogativas, hubo una cantidad de cerca de veinte mil solicitudes, fue lo más centralizado y me parece que fue lo que preveíamos que iba a haber más solicitudes; sin embargo, yo siento que lo que viene estamos en condiciones de verlo con posibilidades objetivas de salir muy bien y reconocer la voluntad del Instituto.-----

Gracias. -----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, maestro Camerino.-----

Si no hay más intervenciones, entonces le solicitaría al Secretario Técnico que someta a consideración este Proyecto de Acuerdo, incluyendo tanto la información correspondiente al considerando veinte que señaló el Consejero Murayama respecto de las entidades en la que está esta distribución, como el impacto que solicitó el Consejero Baños en el Punto de Acuerdo Primero, en el entendido de hacer la consulta con la UNICOM respecto a si se puede incluir como anexo en un periodo muy breve la distribución por municipios. De no ser posible, dejarlo a nivel entidades.-----

Asimismo, incluir la propuesta en el Punto de Acuerdo Primero de la referencia a los puntos del convenio que sustentan nuestro Primer Punto de Acuerdo, propuesta por el Consejero Andrade, así como incluir un Punto de Acuerdo adicional para que se le entregue al partido político la lista de quiénes fueron excluidos para efectos de su publicación en su página oficial, y con las modificaciones que se harán a la redacción para incluir mayor precisión y mayor transparencia y claridad respecto de los términos en los que viene incluido e incluir el considerando relativo a las consideraciones por las que se retrasó la celebración de esta sesión.-----

En esos términos le solicito que someta a consideración el Acuerdo.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez:** Con gusto, Consejera Presidenta.-----

En los términos que usted acaba de señalar, con las adiciones correspondientes y las consultas correspondientes, se consulta a los Consejeros que integran la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos si se aprueba el proyecto correspondiente.-----

Quiénes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.-----

El Acuerdo es aprobado por unanimidad de los presentes, Consejera Presidenta.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. -----

Entonces le pido que se realice el engrose correspondiente en los términos precisados y que de inmediato se libere esta información para los efectos que corresponden en nuestras distintas áreas, ya el listado definitivo con independencia de que posteriormente



en alcance se envíe el engrose de este Acuerdo.-----  
Ahora le pido que dé cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez:**  
Con todo gusto, Presidenta. -----

El siguiente punto del orden del día es el marcado con el número cuatro, y es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral sobre la aprobación de la lista definitiva de afiliados elegibles que podrán participar en la Elección Nacional de Integrantes del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. -----

Lo relativo a este Acuerdo que es precisamente el que motiva el retraso en el otro se señala a detalle en este Acuerdo, y para obviar los tiempos no repetiría, pero reitero lo dicho en el punto de acuerdo anterior.-----

Me pide la palabra el Secretario Técnico.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez:**  
Gracias, Consejera Presidenta. -----

Quisiera no dejar pasar el hecho de que tanto el Consejero Murayama como usted han mencionado las razones por las cuales este Proyecto de Acuerdo se trae a la Comisión al día de hoy, el propio representante del partido nos acaba de señalar que se vieron superados en términos del listado que debían haber entregado de elegibles el pasado sábado a las seis de la tarde, y después de un trabajo arduo de la gente del propio partido y de los compañeros de la Dirección se ha logrado que este Acuerdo llegue el día de hoy a esta Comisión.-----

Simplemente quiero hacer una reflexión: La lista que nos presentaron en un primer momento como elegibles, me refiero como elegibles, tenía un total de doscientos cuatro mil doscientos sesenta y nueve ciudadanos. Esa era la lista que tuvimos al sábado a las dieciocho horas, ya lo decía la Consejera, perdón, el domingo a las dieciocho horas.-----

Y con la adición que se presentó el día de ayer a las nueve de la mañana y se acabó de revisar por la tarde de ayer, la lista terminó siendo de un total de cinco millones trescientos dieciséis mil doscientos ochenta y nueve. -----

Esto lo digo porque, no obstante que en el Acuerdo, en los considerandos, sobre todo once y doce, se hace el énfasis de que las razones por las cuales estamos sesionando el día de hoy es producto de un retraso del propio partido, y esa es la razón por la cual no se está cumpliendo con los términos del convenio, me parece que es de la mayor importancia que quienes vayan a participar como candidatos en esta elección estén conscientes de la situación que se presentó, y esto lo digo por lo siguiente:-----

Porque es responsabilidad del partido si alguno de los elegibles al final del proceso no cuenta con las características y todo lo que el Estatuto del propio partido les requiere para ser elegibles, es un tema que queda en la responsabilidad del partido político y no



en la responsabilidad del Instituto.-----  
Nosotros no conocemos de ninguna manera si las personas que están en esta lista de elegibles efectivamente cuentan con el pago de cuotas, cuentan con la antigüedad del partido, etcétera.-----  
El número de elegibles que tenemos es prácticamente similar a la lista de electores, y esto puede, lo quiero dejar sobre la mesa, generar un problema de impugnación respecto de los ciudadanos que resulten elegibles y es una responsabilidad de la que nada tiene que ver la institución.-----  
Es cuanto. -----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Gracias.---  
Le doy el uso de la palabra al Consejero Murayama.-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón:** Gracias.-----  
De nuevo quisiera que la información, incluso siguiendo lo que ya propuso el Consejero Baños en el punto anterior, los números queden dentro del cuerpo del Acuerdo, no sólo de los considerandos. -----

Pero me decía ahora el Secretario que se entregaron cinco millones trescientos dieciséis mil doscientos ochenta y nueve, pero luego de ahí a ochocientos setenta y ocho mil no los encontraron, entonces los buenos son cuatro millones cuatrocientos treinta y siete. Pero eso es lo que desprendo, pero no queda con total claridad.-----

Está bien que en los considerandos se diga cómo se hizo el filtrado, pero en algún lugar debemos de tener la cifra final diciendo "son éstos, son los cuatro millones en el Acuerdo", como un Acuerdo y también desglosado.-----

Y en el caso de los elegibles para las elecciones nacionales, por ejemplo, tenemos un cuadro donde dice que un libro Excel 1, otro un libro Excel 2, un libro Excel 3.-----  
Entiendo que son los archivos donde trajeron las cosas, pero el número final es estos tres millones para la elección nacional, tres millones sesenta y siete mil trescientos diez; luego tenemos para la elección estatal y municipal los cuatro millones cuatrocientos treinta y siete mil; o sea, en realidad son cuatro listas de elegibles.-----

Sugiero que estas cuatro listas se pongan en el Acuerdo también desglosadas, para saber muy bien quiénes pueden irse a inscribir como candidatos a la elección nacional, quiénes pueden irse a inscribir como candidatos a la elección estatal y municipal, siendo ciudadanos y también para el caso de los jóvenes menores de edad que el partido tiene. Con ello, y además creo que deberíamos de retomar lo que ya proponía la propia Presidenta y el Consejero Andrade, hacer referencia no sólo al numeral seis de la cláusula octava, sino a la que se refiere a la vigésima primera.-----

Pero sí que queden los cuadros de quién se puede elegir muy claros, para también dar certeza a los propios participantes de la contienda.-----  
Gracias. -----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Murayama.-----

Haría un conjunto de propuestas sintetizando un poco lo que se planteó en el Acuerdo



anterior. -----  
En primer momento incluir en los considerandos, no sé si en un considerando adicional o en estos mismos, en el que tengamos conglomerada la información de dato final, porque los cuadros nos dicen cuánto nos dieron, cuántos encontramos, cuántos no encontramos, pero no tenemos el dato final de “eso nos lleva a un total real de”, entonces tener esa información, ya sea en el mismo considerando o en un considerando aparte, o sea, posterior a éste.-----

Luego incluir solamente los datos finales distribuidos por entidad en los puntos de Acuerdo en los términos que el Consejero Baños señaló en el acuerdo pasado y el Consejero Murayama señaló en este momento.-----

Luego incluir por supuesto la propuesta que ahora acaba de señalar el Consejero Murayama, que atiende lo que el Consejero Andrade señaló en el punto anterior.-----

En relación con este Punto de Acuerdo Primero, y atendiendo un poco lo señalado por nuestro Secretario Técnico, quisiera que se fortaleciera este Punto de Acuerdo para dejar claro en el mismo que fue el órgano estatutariamente validado el que nos señaló expresamente que todas las personas incluidas en estas listas cumplen con los requisitos para estar incluidos en las mismas. Sólo para efectos de mayor claridad en la redacción de este Punto de Acuerdo.-----

También sería incluir, como en el punto anterior, un Punto de Acuerdo adicional para que se envíen al Partido de la Revolución Democrática los excluidos de estas listas para su publicación también, a fin de generar certeza en sus afiliados.-----

Y, por último, nuevamente hacer una revisión de las redacciones, sin impactar a fondo, que nos permitan darle mayor claridad al Acuerdo y que incluso en estas tablas, donde aparece un archivo de Excel, que es el archivo de Excel que se adjunta a este proyecto, el problema es que no se desprende con claridad de la redacción, cuestión que me parece que es entendible, a las horas que se estuvo trabajando este Acuerdo, pero que sí es importante que, atendiendo a lo mismo que se había propuesto en el Punto de Acuerdo anterior, enviemos la información de los adjuntos, o sea, de las listas, a las distintas áreas que la requieren, a nuestras Juntas, para efectos de su utilización y trabajemos en el engrose correspondiente a este Acuerdo, en estos términos, a fin de tener un documento que genere la mayor claridad y la mayor certeza, tanto a nosotros, como autoridad, como al partido político, fortaleciendo todos los puntos que están establecidos aquí y que permiten tener, con claridad, dónde están los límites de las responsabilidades, si hay otro punto de los considerandos que se tuviera que hacer, referente a estas cláusulas, etcétera, incluirlo, para dar la mayor certeza y la mayor seguridad en lo que estaríamos aprobando.-----

¿Hay alguna intervención adicional?-----

¿El maestro Camerino tiene alguna intervención? ¿Ninguna?-----

De no ser el caso, le solicito a nuestro Secretario Técnico que tome la votación, en los términos que la propuse hace unos momentos.-----



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez:**

Con todo gusto, Consejera Presidenta.-----

Se consulta a los Consejeros integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos si se aprueba el proyecto correspondiente, con las propuestas señaladas por la Presidenta de la Comisión, a efecto de incluirlas en el Acuerdo que nos ocupa.-----

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.-----

El Acuerdo es aprobado por unanimidad de los presentes, Consejera Presidenta.-----

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Muchas gracias y, en los términos señalados, le pido que, por favor, se envíe a la brevedad a nuestras Juntas esta información, aclarándoles que el Acuerdo correspondiente se enviará con posterioridad, pero la información que es indispensable para el ejercicio de nuestras labores, es el listado correspondiente, que se aclaren todas las dudas, con la mayor claridad, respecto de qué significan las pestañas, para generar el mejor uso y, por supuesto, diferenciado a las Juntas, dependiendo de la información que les interesa.-----

Porque la información nacional nos interesa a nivel central, pero por cada entidad la correspondiente.-----

Con estos, ya no hay más puntos en el orden del día; daría por concluida la sesión.-----

Les agradezco a todos su presencia y nos estaremos viendo el viernes en la sesión.-----



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**LIC. ALEJANDRA PAMELA SAN MARTIN RIOS Y VALLES**  
CONSEJERA ELECTORAL  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

**DR. BENITO NACIF HERNANDEZ**  
CONSEJERO ELECTORAL

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN**  
CONSEJERO ELECTORAL

**MTRO. MARCO ANTONIO BANOS MARTÍNEZ**  
CONSEJERO ELECTORAL

**LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZALEZ**  
CONSEJERO ELECTORAL

**LIC. ALFREDO EDUARDO RIOS CAMARENA RODRIGUEZ**  
SECRETARIO TÉCNICO